

El Pleno de la Asamblea de Madrid se reunirá en sesión ordinaria, el día **14 de octubre (jueves)** de dos mil veintiuno, a las **diez horas**, en el Salón de Plenos de su sede (Pza. de la Asamblea de Madrid, núm. 1), para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 611(XII)/21 RGEF 11780

Destinatario: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición propia.

Objeto: Cierre de la campaña INFOMA 2021.

2.2 Expte: C 988(XII)/21 RGEF 14463

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Destinatario: Sr. Consejero de Sanidad.

Objeto: Deuda de la Comunidad de Madrid con los hospitales Quirónsalud.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 43(XII)/21 RGEF 9923

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Apoyar al Gobierno de España en su objetivo de acabar con la excesiva temporalidad en el Empleo Público con el objetivo de situarla en el 8% en 2024. Impulsando la negociación colectiva al efecto de manera inmediata y a convocar con la celeridad debida los procesos necesarios. 2.- Cumplir diligentemente con los plazos que se deriven del proyecto de ley que apruebe el Congreso. 3.- Convocar mesas técnicas y de negociación específicas sobre el proceso de estabilización en Madrid, inmediatamente tanto con los sindicatos de la función pública así como con los ayuntamientos de la región, a través de la FMM.

3.2 Expte: PNL 58(XII)/21 RGEF 11738

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que: 1) Promueva la pertinente modificación de normativa autonómica en materia de gestión de residuos biosanitarios y citotóxicos para que los restos biológicos de todo aborto humano, con independencia del tiempo de gestación y del peso de este, sean clasificados de manera independiente y se recojan en envases diferentes a los del resto de residuos. 2) Que se establezcan un protocolo hospitalario que contemple que: a. Los restos humanos del hijo muerto por aborto puedan ser reclamados por los padres y entregados a ellos,

independientemente de su edad gestacional o peso, y se les permita darles uno de los destinos que la legislación autonómica en materia de sanidad mortuoria contempla. b. Se ofrezca a los padres, antes de realizar un legrado o proceder a la provocación del parto de un feto muerto, toda la información sobre el posible destino de los restos de su hijo de manera que puedan decidir libremente y con conocimiento respecto al tratamiento de estos.

3.3 Expte: PNL 64(XII)/21 RGEP 11777

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional: 1.- A impulsar la colaboración con otras administraciones, como el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Madrid, para poder sacar adelante un proyecto que permita la construcción de una sede del Centro Memorial Víctimas del Terrorismo en la ciudad de Madrid, con especial dirigida a las víctimas del terrorismo yihadista. 2.- A impulsar el diálogo y la colaboración con todas las fuerzas políticas con el objetivo de alcanzar un grado de consenso al menos tan amplio como el alcanzado en 2011. El tema de la construcción de este centro debe estar fuera de debate político de confrontación. 3.- A iniciar las negociaciones y suscripción de los acuerdos necesarios con la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha de este proyecto. 4.- A facilitar la puesta en marcha de este proyecto con la elaboración de un cronograma de acciones a llevar a cabo en un plazo de dos meses, para que en la presente Legislatura se inicien las obras de la referida sede. 5.- A presentar en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior y también a las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo la presentación de dicho cronograma de trabajo, en un plazo de dos meses, con el objetivo que ese Centro cuente con el consenso de las víctimas y de las fuerzas políticas representadas en la Asamblea de Madrid.

3.4 Expte: PNL 103(XII)/21 RGEP 14372

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2.- Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización, tales como los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover las campañas de educación ambiental pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo en la Comunidad de Madrid, y su abandono en entornos naturales y zonas urbanas.

3.5 Expte: PNL 110(XII)/21 RGEP 14501

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suprimir la Oficina del Español destinando los recursos de la misma a políticas sociales.

3.6 Expte: PNL 111(XII)/21 RGEF 14502

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas para asegurar la recuperación económica y mejorar la calidad de vida: 1. Acometer, sin más dilación, las reformas estructurales necesarias y pendientes en nuestro país para el impulso de la economía productiva. 2. Adopte las medidas necesarias de coordinación y ejecución con las Comunidades Autónomas y los distintos receptores de fondos. 3. Realizar, sin más dilación, las necesarias reformas legales en la legislación laboral y del mercado de trabajo. 4. Adoptar medidas fiscales en la línea de reducción de presión fiscal. 5. Adoptar las medidas urgentes necesarias para paliar a las familias y trabajadores españoles el excesivo incremento del coste de los principales suministros básicos. 6. Adopte las medidas necesarias tendentes a una reducción gradual y sostenida del déficit público, y cuestiones conexas.

Madrid, 7 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA,